



CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DE LOS TORNEOS ESTACIONALES DE VIDEOJUEGOS

El Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte de la Universidad de Burgos, y el Centro de Innovación y Tecnología en Videojuegos y Comunicación Audiovisual (ÍTACA) convocan, en colaboración con Burgos Gaming Club, la III edición de los Torneos Estacionales de Videojuegos (Torneo de Primavera), dirigido a la comunidad universitaria y estudiantes de ciclos formativos de los diferentes Centros educativos de Burgos.

BASES

1.- OBJETO DE LA AYUDA

Celebrar un torneo de videojuegos como forma de publicitar y dar a conocer el título de Grado de Diseño de Videojuegos, impartido en la Universidad de Burgos desde el curso académico 2021-2022.

2.- PARTICIPANTES

La participación es libre y gratuita. Pueden participar mayores de 18 años, siempre que reúnan una de las siguientes condiciones:

- › Estudiantes de la Universidad de Burgos matriculados/as en estudios de Grado, Máster o Doctorado en la Universidad de Burgos.
- › Estudiantes de bachillerato y ciclos formativos: Alumnos/as matriculados/as en bachillerato y ciclos formativos de grado superior en Centros educativos (Institutos, Colegios...) ubicados en la ciudad de Burgos.
- › Egresados/as Universitarios/as de la Universidad de Burgos.
- › Personal Docente e Investigador de la Universidad de Burgos.
- › Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.

3.- BASES DE LA CONVOCATORIA

- › Los/as participantes deberán realizar su inscripción en el torneo hasta las **24:00 horas del jueves 5 de mayo de 2022**, a través del enlace al formulario de inscripción siguiente: <https://forms.gle/QVv1vqQaWwJRwgtM6>
- › En este formulario, se podrá encontrar la normativa de cada juego y acceso al servidor de Discord del Torneo de Primavera.
- › Los/as participantes deberán justificar, mediante documentación acreditativa, su pertenencia a la categoría para asegurar la correcta inscripción al evento.
- › Cada jugador/a podrá inscribirse a un máximo de dos juegos durante el evento. Se indicará la posibilidad de coincidencias entre juegos.
- › El evento tendrá lugar en la Sala El Intercambiador en la Estación de la Ciencia y la Tecnología durante la tarde del día 7 de mayo.
- › Uno o varios participantes podrán conseguir dos premios, si concurre esta circunstancia.
- › No será posible empatar en la competición.
- › El resultado de los torneos en las diferentes modalidades se anunciará a las 20:30 h. del día 7 de mayo, tras finalizar las competiciones en la Sala El Intercambiador.
- › Participar en el Torneo de Primavera (III Edición de los Torneos Estacionales de Videojuegos)



implicará la aceptación de las normas y directrices que atañen a las diferentes instituciones colaboradoras, así como de las normas generales de cada torneo por videojuego.

- › El no cumplimiento de estas normas y directrices supondrá la posibilidad de exclusión de el/la o los/as participantes del evento.
- › Existirá un servidor en la plataforma de comunicación Discord donde se coordinará la modalidad online del torneo.

4.- IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGAN

El **Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte** de la Universidad de Burgos concederá premios, cuyo importe total ascenderá a **CIENTO SESENTA EUROS**, que se repartirán según determine la organización (Centro de Innovación y Tecnología en Videojuegos y Comunicación Audiovisual (ÍTACA) entre algunos/as de los/as ganadores/as de los juegos y se imputará a la aplicación 115 332-AA-489.02 del ejercicio presupuestario 2022.

5.- COMUNICACIÓN DE PREMIADOS

Después de completarse el cuadro de participantes de cada torneo por juego, se comunicará mediante el canal adecuado (Discord, email o presencial en el Intercambiador) el resultado y los/las participantes premiados/as.

6.- BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional primera de la Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (BOCYL 15 de enero de 2020), las bases reguladoras de dicha resolución son aplicables a esta convocatoria.

7.- BASE NACIONAL DE DATOS DE SUBVENCIONES

La presente convocatoria, las concesiones y los importes de los premios se publicarán en la web del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>, según lo establecido en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Burgos, 28 de abril de 2022

EL RECTOR,

P.D. El Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.

(R.R. 27/01/2021. B.O.C.y L. 29/01/2021)

Fdo.: Delfin Ortega Sánchez